Radicado No.: 3-2023-035745
Fecha: 12-12-2023

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Oficina De Control Interno

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta solicitud información Oficina de Control Interno. FAER GGC 307 de 2014

Respetada doctora Ingrid,

De manera atenta, a fin de atender la solicitud realizada mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2023, con asunto “Solicitud de Información Alerta de Control Interno Contrato FAER 307 de 2014”, en la que nos solicitan información del estado actual del Convenio y las gestiones adelantadas por la Dirección de Energía, dado el seguimiento que la Oficina de Control Interno efectúa respecto de las alertas presentadas por la Contraloría, como las denominó, situaciones de riesgos, y que si bien, en su momento, esta Dirección en ejercicio de la labor de supervisión del contrato, se pronunció al respecto, mediante memorando radicado 3-2021-025093 del 14 de diciembre de 2021, procedemos conforme a su solicitud a informar lo siguiente:

A la fecha, Electricaribe S.A. E.S.P. en liquidación, presentó la totalidad de las actas de liquidación de los contratos celebrados en virtud del Contrato FAER GGC 307 de 2014 para la ejecución del proyecto del municipio de Agustín Co-dazzi (Anexo 1), a continuación, se resume cada uno de ellos:

1. Contrato de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
CONTRATO No.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**PROYECTO**	**VALOR**
4115000368	LYANSA ELÉCTRICA LTDA	EL PROVEEDOR prestará a ELECTRICARIBE S.A. E.S.P los SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER EN ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., MEDIANTE CONTRATOS FAER GGC-304-2014, GGC-305-2014, GGC-306-2014, GGC-307-2014 y GGC-308-2014	23/11/2015	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLORES, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO CESAR	$661.079.450
4119000078	LYANSA ELÉCTRICA LTDA	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a la prestación del servicio de INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER EN ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., MEDIANTE CONTRATOS FAER GGC-304-2014, GGC-305-2014, GGC-306-2014, GGC-307-2014 y GGC-308-2014, de acuerdo a las especificaciones generales de compra Nro. 31100419T1	21/05/2019	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLORES, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO CESAR	$391.928.982
Total	2				**$1.053.008.432,00**

2. Contrato de Obra:

CONTRATOS DE OBRA					
CONTRATO No. *	**Departamento**	**MUNICIPIO**	**PROYECTO**	**CONTRATISTA**	**VALOR LIQUIDADO POR PARTE DE ECA**
4115000352	Cesar	Agustín Codazzi	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLORES, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO CESAR	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. - SISPRO	$8.560.316.879,00
Total	**1**				**$8.560.316.879,00**

3. Contrato RETIE:

VALORES FACTURADOS INSPECCIÓN REGLAMENTARIA RETIE - CONTRATO No. 4118000102				
CÓDIGO PROYECTO	**Departamento**	**MUNICIPIO**	**PROYECTO**	**VALOR FACTURADO**
4115000352	Cesar	Agustín Codazzi	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLORES, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO CESAR	$52.753.341,41
TOTAL			**3**	**$52.753.341,41**

Lo anterior se resume en el siguiente balance para el proyecto de Agustín Codazzi:

PROYECTO	Valor Aprobado	Valor Desembolsado 100%	VALOR FINAL DEL CONTRATO OBRA	VALOR FACTURADO RETIE	VALOR FACTURADO INTERVENTORÍA	VALOR FINAL DEL PROYECTO - ECA
ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS SANTA RITA, NUEVA AVENTURA, EL PLATANAL, SICARARE MEDIO, FERNAMBUCO, LA AGUATERA, MIRAFLORES, LA DUDA ALTA, GUAMAL ALTO, EL MILAGRO, CAÑO FRIO, ZORROCUCO, SAN MIGUEL Y AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO CESAR	$7.277.814.654	$7.277.814.654	$8.560.316.879,00	$52.753.341,41	$1.053.008.432	$9.666.078.652,41
1	$7.277.814.654	$7.277.814.654	$8.560.316.879,00	$52.753.341,41	$1.053.008.432	$9.666.078.652,41

De lo anterior, se colige preliminarmente que, el valor total ejecutado para este proyecto es de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($9.666.078.652,41), lo cual excede los $7.277.814.654 que se tenían asignados para este proyecto, cabe señalar que, los valores mayores ejecutados fueron asumidos por Electricaribe para la ejecución de este proyecto. Sumado a lo anterior, se reitera que, Electricaribe, allegó a esta supervisión el listado de usuarios beneficiados con un total de 517 (Anexo 2), con lo cual se concluye que, cumplió con los usuarios establecidos contractualmente, además de beneficiar 14 adicionales.

Por otra parte, se informa que, mediante Acta de Energización suscrita el 4 de agosto de 2022, las obras de este proyecto fueron recibidas a satisfacción por el Ministerio, a su vez, el mismo 4 de agosto de 2022, las obras fueron entregadas al Operador de Red incumbente Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. – AFINIA S.A.S. E.S.P., para las labores correspondientes de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM. (Anexo 3)

A la fecha, la Dirección de Energía a través de los profesionales de apoyo de la supervisión se encuentran elaborando el informe final o concepto técnico que sirve de fundamento de la liquidación del Contrato, los cuales se efectúan con los soportes entregados por Electricaribe en Liquidación, quien, si bien, ha entregado la mayoría de la información necesaria, aun, tiene pendiente la liquidación del Encargo Fiduciario.

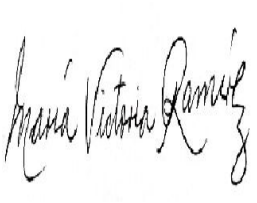
Por último, informamos que mediante memorando 3-2023-033861 del 1 de diciembre de 2023 (Anexo 4), se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica, sobre una eventual acción de controversias contractuales respecto a este contrato, en especial si hay notificación del auto admisorio de la demanda, en caso afirmativo, información adicional de sus pretensiones, primordialmente, si se solicitó liquidación judicial. Valga señalar, que a la fecha estamos a la espera de la respuesta, la cual es importante para efectos de determinar el estado actual del contrato y el trámite de su liquidación.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud.

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcpuerto_minenergia_gov_co/EqTMOEGIKGxHlA1N0NDnO8sBOjeayY6k6B70OU2-Z6JGXg?e=K6d5K2

Atentamente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Documentos soporte

Elaboró: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Reviso: Guillermo José Arcila Soto, Silvia María Blandón Arias
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez